

Guatemala, 29 de Mayo de 2,015

Señor
Francisco Javier Ardón Quezada.
Viceministro del Deporte y la Recreación.
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.
Su despacho

Estimado Señor Viceministro:

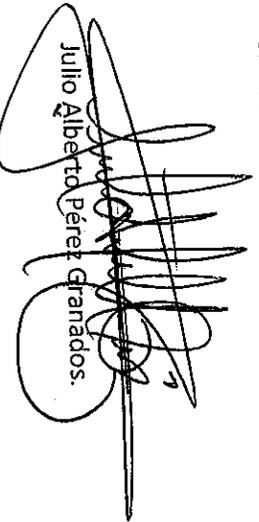
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero **1017 - 2015** aprobado mediante el acuerdo ministerial número **343 - 2015** correspondiente al Mes de MAYO del presente año, y para el pago de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número **00 19**.

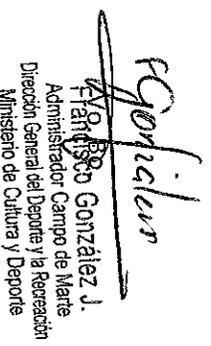
ACTIVIDADES REALIZASAS:

1. Apoyar con el cumplimiento de los objetivos del departamento.
2. Asesorar el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresan al Departamento.
3. Asesorar eventos especiales relacionados con el análisis y la discusión de problemas competentes al departamento.
4. Asesorar en el seguimiento de los planes de trabajo, proyectos asignados al departamento e informar al encargado según corresponda el status de los mismos para la toma de decisiones.
5. Atender a consultas internas y externas de competencia al departamento.
6. Rendir informes que le sean solicitados, en lo que refiere a avances y pendientes de la agenda planificadora por el departamento.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se apoyó en la programación de canchas en las jornadas diurnas y nocturnas.
2. Se asesoró a los instructores para el archivo de los documentos.
3. Se apoyó en las actividades programadas durante el mes en el campo de marte y actividades con establecimientos públicos y privados.
4. Se desarrolló el plan de trabajo planificado para el mes.
5. Se atendió a los usuarios que requirieron información de las academias y cursos que en ellas se imparten.
6. Se rindió el informe correspondiente a la agenda del mes de Mayo.


Julio Alberto Pérez Granados.


Francisco González J.
Administrador Campo de Marte
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deporte